

SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA.

La calificación de esta prueba será de 0 a 10 puntos. El tribunal podrá debatir con el aspirante por un periodo que no excederá de diez minutos. En este debate se tendrán en cuenta la concreción y corrección en las respuestas dadas y la aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.

Parte A: presentación y defensa de la programación didáctica.

La programación tendrá una extensión máxima, sin incluir portada, índice, ni anexos, de sesenta folios en formato DIN-A4. escritos a una cara, a espaciado interlineal sencillo, con letra tipo "Times New Roman" de 12 puntos. Deberá contener un mínimo de doce unidades didácticas que deberán ir numeradas en el índice. Para la defensa de la programación, el aspirante podrá utilizar un ejemplar de la programación entregada al tribunal. El tiempo máximo para la parte A de la segunda prueba será de 30 minutos.

DIMENSIONES	INDICADORES	PUNT. MÁXIMA (%)
Presentación, originalidad e innovación	Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.	35
	Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica.	
	El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda a la exposición.	
	La programación contiene metodologías innovadoras y estimulantes.	
	Utiliza materiales y recursos didácticos.	
	Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.	
	Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas.	
Aspectos formales ajustados a la Orden de convocatoria	Se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo de la misma.	10
	Presenta todos los elementos curriculares que figuran en la normativa.	
Justificación y contextualización de la programación	Hace referencia al nivel educativo, materia y a las características del centro.	10
	Especifica el curso escolar, etapa educativa y nivel a quien va dirigida.	
Adecuación a los elementos del currículo correspondientes	Adecuado desarrollo de los contenidos.	35
	Coherente secuenciación y temporalización de las unidades didácticas.	
	Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo.	
	Incorporación de referencias y peculiaridades de Melilla.	
	La programación contiene un apartado referente a la recuperación de pendientes y a la evaluación extraordinaria.	
	Hace referencia a la evaluación inicial.	
	La programación contiene autoevaluación de la propia programación.	
Atención a la diversidad	La programación contiene grupos de refuerzo, apoyos en el aula, agrupamientos flexibles y específicos.	10
	Aparecen contenidos complementarios que favorecen la atención a la diversidad.	

Parte B: preparación y exposición de una unidad didáctica.

La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica tendrá que estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, los aspirantes elegirán el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por ellos mismos de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por ellos mismos del temario oficial de la especialidad. La preparación de la parte B de la segunda prueba se realizará durante una hora en la que el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no podrá utilizar ningún dispositivo electrónico o informático.

En la exposición de la unidad didáctica se podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno, que deberá aportar el propio aspirante, así como un guion que no excederá de una cara de un folio que deberá entregar el tribunal al término de la exposición.

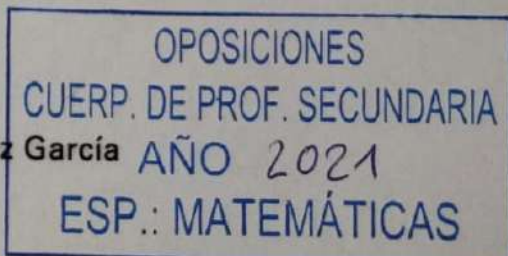
El tiempo máximo para la parte B de la segunda prueba será de 30 minutos.

DIMENSIONES	INDICADORES	PUNT. MÁXIMA (%)
Organización y contextualización	Estructura la unidad didáctica de forma lógica, coherente y ordenada.	15
	La unidad didáctica es coherente con la programación presentada.	
	La unidad didáctica atiende a las características específicas de las enseñanzas y de los alumnos.	
Adecuación a los elementos del currículo correspondiente	Expone los objetivos de aprendizaje que se persiguen con cada unidad.	60
	Secuencia las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a desarrollar en el aula.	
	Los contenidos son coherentes con los objetivos didácticos planteados.	
	Se contemplan los elementos curriculares, así como los procedimientos para llevar a cabo la evaluación.	
	Se proponen diversos instrumentos de evaluación, graduados en dificultad y con criterios de calificación	
	Se contemplan mecanismos de recuperación, refuerzo y ampliación.	
Claridad de la exposición	Se expresa de forma precisa y fluida.	25
	Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal	
	Muestra una actitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza, ...	

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

13

Jesús Diego Rodríguez García AÑO 2021



PRIMERA PRUEBA. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS.

La calificación de esta prueba será de 0 a 10 puntos. La primera prueba se desarrollará durante cinco horas sin interrupción en las que tendrán que realizar tres de los seis ejercicios prácticos propuestos, así como desarrollar uno de los temas extraídos por sorteo del temario oficial de la especialidad.

Parte A: prueba de carácter práctico.

Realización de tres de los seis ejercicios prácticos propuestos por el tribunal. Cada ejercicio será valorado de 0 a 10 puntos. La calificación de esta parte se obtendrá como la media aritmética de los tres ejercicios realizados por el aspirante. En caso de que un aspirante realice más de tres ejercicios, se valorarán los tres primeros que aparezcan en el cuadernillo de la prueba.

DIMENSIONES	INDICADORES	PUNT. MÁXIMA (%)
Rigor en el desarrollo del ejercicio	Justificación o fundamentación teórica del planteamiento.	30
	Aplicación de técnicas necesarias y adecuadas.	
	Conexión lógica de los razonamientos expuestos en el ejercicio.	
Conocimiento científico de la especialidad	Uso de un lenguaje técnico preciso y correcto.	45
	Resolución correcta, ordenada y eficaz del ejercicio.	
	Resolución original, creativa e innovadora del ejercicio.	
Claridad conceptual en la resolución	Desarrollo concreto de los razonamientos expuestos.	15
	Justificación e interpretación de los resultados obtenidos.	
Corrección ortográfica	Uso correcto y actualizado del lenguaje atendiendo a las reglas de ortografía y puntuación.	10

Parte B: desarrollo de un tema por escrito.

El aspirante desarrollará un tema por escrito de los cinco extraídos por sorteo. Antes de comenzar la primera prueba se extraerán por sorteo cinco temas del temario oficial de la especialidad.

DIMENSIONES	INDICADORES	PUNT. MÁXIMA (%)
Expresión y presentación	Fluidez en la redacción, lenguaje adecuado, ortografía y sintaxis correctas.	10
	Limpieza y claridad.	
	Riqueza y corrección léxica y gramatical.	
Estructura del tema	Índice del tema adecuado al título, bien estructurado y secuenciado.	10
	Introducción justificativa del tema.	
	Desarrollo de todos los epígrafes del tema.	
	Conclusión.	
Contenidos específicos	Bibliografía diversa, actualizada y fidedigna.	80
	Utilización con criterio de ejemplos, esquemas, gráficos para ilustrar los contenidos del tema.	
	Profundización, actualización de los contenidos.	
	Secuencia lógica y ordenada.	
	Originalidad en el planteamiento.	
	Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.	